

DEL PAPEL AL TERRITORIO:

LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO



1 INTRODUCCIÓN Y GUÍA DEL DOCUMENTO

2 ENFOQUE Y ALCANCE

3 SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4 ESTUDIO DE CASO: YUGUELITO

5 PRINCIPALES HALLAZGOS

6 RECOMENDACIONES

7 CONCLUSIONES

8 BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

AUTORAS



ANA LAURA LOZANO
DIRECTORA DE ESTRATEGIA E INCIDENCIA |
CO-DIRECTORA DE PAÍS
ACCOUNTABILITY LAB MÉXICO



KARLA LUNA
OFICIAL DE INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ACCOUNTABILITY LAB MÉXICO

DEL PAPEL AL TERRITORIO:

LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO



1. INTRODUCCIÓN Y GUÍA DEL DOCUMENTO

El Presupuesto Participativo busca acercar las decisiones sobre el uso de los recursos públicos a las comunidades y fortalecer su capacidad para incidir en el territorio. Su efectividad depende tanto de las reglas que estructuran el mecanismo como de las condiciones en las que éstas se implementan. Es precisamente en ese tránsito entre la norma y el territorio donde pueden surgir barreras que condicionan quién participa, cómo participa y quién accede a sus beneficios.

Este policy brief analiza esas tensiones a partir de la experiencia del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México y del caso de Yuguelito, una comunidad autogestiva ubicada en la alcaldía de Iztapalapa. El documento presenta un breve recorrido por la evolución y funcionamiento del mecanismo, analiza los principales hallazgos derivados del estudio de caso y propone recomendaciones para fortalecer su implementación.

2. ENFOQUE Y ALCANCE

Este análisis parte del marco normativo y la implementación del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México, con especial atención al caso de Yuguelito. Desde un enfoque de justicia territorial, utilizamos esta experiencia para identificar desafíos relacionados con el acceso, la toma de decisiones y la distribución de los recursos que pueden ser relevantes para otros contextos. Los hallazgos y recomendaciones buscan aportar aprendizajes para alcaldías, municipios, organismos electorales y otros entes responsables de diseñar e implementar mecanismos de Presupuesto Participativo.

3. SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de democracia participativa y directa mediante el cual la ciudadanía propone y decide el uso de una parte de los recursos públicos asignados a su territorio. Su propósito es fortalecer la participación ciudadana, la acción colectiva y la toma de decisiones sobre las prioridades de la comunidad.

Implementado por primera vez en Porto Alegre, Brasil, en 1989, el Presupuesto Participativo es uno de los mecanismos de participación ciudadana más difundidos en el mundo. Su expansión comenzó en América Latina, donde encontró terreno fértil para responder a demandas de democratización, justicia social y participación ciudadana. Así, América Latina ha sido el principal laboratorio de innovación del Presupuesto Participativo. Además de Brasil, ciudades como Rosario, Montevideo, Lima y decenas de gobiernos locales de la región contribuyeron a adaptar y consolidar el mecanismo antes de su expansión global.

Con el tiempo, la experiencia se extendió a Europa, Norteamérica, África y Asia, adaptándose a contextos políticos e institucionales diversos. Hoy se ha implementado en más de 7,000 procesos de presupuesto participativo y está presente en más de 3,000 ciudades alrededor del mundo.

DEL PAPEL AL TERRITORIO:
LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO



HISTORIA Y EVOLUCIÓN

Año	Hito
1989	Porto Alegre, Brasil. Se implementa el primer Presupuesto Participativo, experiencia que marcaría el inicio de su expansión internacional.
Década de 1990	Expansión en América Latina. El mecanismo comienza a replicarse en distintos países de la región y se consolida como una innovación en democracia directa y participativa.
Finales de los noventa e inicios de los 2000	Expansión global. El Presupuesto Participativo llega a Europa, Norteamérica, África y Asia, adaptándose a distintos contextos locales y nacionales.
2000	Santa Catarina, Nuevo León. Se implementa el primer ejercicio de Presupuesto Participativo en México.
2001	Tlalpan, Distrito Federal. Se desarrolla la primera experiencia de Presupuesto Participativo en la capital del país.
2007	Ecatepec, Estado de México. El mecanismo se incorpora en uno de los municipios más poblados del país.
2011	Ciudad de México. El Presupuesto Participativo se institucionaliza mediante la Ley de Participación Ciudadana.
2019	Reforma a la Ley. Se fortalecen las etapas del mecanismo y se actualizan los criterios para la distribución de los recursos.

DEL PAPEL AL TERRITORIO:
LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, el Presupuesto Participativo se institucionalizó en 2011 mediante la Ley de Participación Ciudadana. La reforma de 2019 fortaleció el mecanismo al incorporar nuevas etapas de diagnóstico, seguimiento y rendición de cuentas, así como cambios en la distribución territorial de los recursos. El modelo derivado de esta reforma es el que actualmente opera en las 16 alcaldías.

¿Cómo opera el mecanismo en la Ciudad de México?	
Etapas	¿Qué ocurre aquí?
Convocatoria	El IECM publica la convocatoria e informa a la ciudadanía sobre las etapas, fechas y requisitos para participar.
Asamblea de Diagnóstico y Deliberación	La comunidad identifica, prioriza y delibera sobre las principales necesidades de su unidad territorial. Se conforma el Comité de Ejecución y Comité de Vigilancia.
Presentación de proyectos	La ciudadanía registra propuestas presentadas para atender las necesidades identificadas durante la Asamblea de Diagnóstico y Deliberación, de forma presencial o a través de la plataforma del IECM.
Dictaminación (Evaluación técnica)	Los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías evalúan la viabilidad técnica, jurídica, ambiental, financiera y de impacto comunitario de cada propuesta. Re-dictaminación: Si el proyecto se evalúa como “no viable”, la persona promovente puede presentar un escrito de aclaración o interponer un medio de impugnación, con el objetivo de que su propuesta fuera revalorada.
Promoción	Las personas promoventes difunden sus proyectos para dar a conocer sus propuestas y obtener el respaldo de la comunidad.
Consulta	La ciudadanía vota por los proyectos dictaminados como viables mediante las modalidades definidas por el IECM*. El proyecto con mayor número de votos por Unidad Territorial resulta ganador. <i>*Algunas de las modalidades incluyen:</i> Jornada anticipada: Voto de personas que se registraron en modalidad electrónica. También se recaba el voto de personas en estado de postración y sus cuidadores, personas en prisión preventiva y personas en el extranjero. Votación presencial en urnas el día de la jornada de consulta.
Resultados y comités	El IECM valida los resultados y se conforman los Comités de Ejecución y de Vigilancia que darán seguimiento al proyecto ganador.
Ejecución y rendición de cuentas	Las alcaldías implementan los proyectos ganadores con los recursos asignados al Presupuesto Participativo, mientras que los Comités vecinales de Ejecución y de Vigilancia, junto con las instituciones responsables, dan seguimiento a la implementación de los proyectos y al uso de los recursos públicos.

DEL PAPEL AL TERRITORIO:

LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO

4. ESTUDIO DE CASO: YUGUELITO

Yuguelito es un asentamiento autogestivo que comenzó a conformarse en 2008 sobre un antiguo basurero y donde hoy habitan alrededor de 2,000 personas. Como muchas otras comunidades periurbanas de la Ciudad de México, su condición de irregularidad jurídica ha limitado históricamente el acceso a servicios, programas públicos y mecanismos institucionales de participación.

En 2024, Accountability Lab México comenzó a acompañar a la comunidad mediante el programa Civic Action Teams (CivActs), con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza desde el territorio. A través de un proceso de organización comunitaria, mapeo participativo de necesidades y diseño colectivo de soluciones, la comunidad definió sus principales problemáticas y prioridades. Entre ellas destacaron la falta de acceso a servicios urbanos como agua y luminarias, la inseguridad, y la ausencia de espacios públicos adecuados para la convivencia, la recreación y el deporte.

Antes de recurrir al Presupuesto Participativo, la comunidad había buscado atender estas necesidades a través de distintas vías institucionales, entre ellas el programa Mejoramiento Barrial. En distintos momentos encontró barreras asociadas a su condición de irregularidad, así como información contradictoria durante los procesos de atención y registro que dificultaron el acceso efectivo a estos mecanismos. Incluso en un intento previo de presentar una propuesta al Presupuesto Participativo, integrantes de la comunidad recibieron información imprecisa durante el proceso de registro presencial, lo que dificultó el acceso al mecanismo desde sus primeras etapas.

Como parte del proceso de acompañamiento, en 2025 la comunidad diseñó colectivamente una propuesta de Sendero Seguro para fortalecer la seguridad y mejorar las condiciones del espacio público. Posteriormente, el proyecto fue oficialmente registrado al mecanismo de Presupuesto Participativo. Sin embargo, durante la etapa de dictaminación, éste fue rechazado. El análisis del caso permitió identificar inconsistencias entre las discusiones sostenidas por el órgano dictaminador, los dictámenes publicados y la documentación oficial, lo que dificultó conocer con transparencia los criterios aplicados para evaluar la propuesta. En consecuencia, la propuesta fue sometida a un proceso de re-dictaminación. No obstante, volvió a ser rechazada, esta vez con argumentos vinculados a la condición de irregularidad del asentamiento.

Finalmente, el proyecto no fue considerado viable, mientras que otras propuestas de la misma Unidad Territorial, incluyendo algunas provenientes de otros asentamientos irregulares, fueron aprobadas sin haber presentado documentación y justificación tan robustas como las integradas en el caso de Yuguelito. La información disponible no permitió comprender con claridad las razones de esa diferencia.

La experiencia de Yuguelito permite observar las tensiones entre lo que está normativamente establecido y la manera en que se implementa en la práctica. También muestra cómo las barreras administrativas, la falta de claridad en los criterios de evaluación y las condiciones territoriales pueden limitar el acceso efectivo a mecanismos diseñados para fortalecer la participación ciudadana. Si bien este documento no aborda la complejidad jurídica y política que rodea a los asentamientos en condición de irregularidad, reconoce que ésta forma parte del contexto en el que muchas comunidades buscan ejercer sus derechos y participar en la vida pública. A partir de esta experiencia es posible identificar desafíos que trascienden una comunidad específica y ofrecen aprendizajes para fortalecer la implementación del Presupuesto Participativo en otros contextos.

Conoce más del Yuguelito y el caso aquí plasmado en nuestro mini-documental
[Del Papel al Territorio.](#)

DEL PAPEL AL TERRITORIO:
LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO

5. PRINCIPALES HALLAZGOS

El caso de Yuguelito, junto con el análisis del funcionamiento del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México, permite identificar desafíos relacionados con la implementación del mecanismo y su capacidad para garantizar condiciones efectivas de participación. Estos hallazgos abarcan el acceso al mecanismo, la claridad y consistencia de los procesos de evaluación, y las desigualdades territoriales que pueden incidir en su implementación.

Aunque parten de una experiencia en la Ciudad de México, plantean preguntas y aprendizajes relevantes para otros contextos donde se implementan mecanismos de Presupuesto Participativo.

A. BARRERAS DE ACCESO AL MECANISMO

El acceso efectivo al Presupuesto Participativo requiere que la ciudadanía cuente con información clara, orientación adecuada y condiciones que le permitan transitar por las distintas etapas del proceso. El caso de Yuguelito muestra cómo la información imprecisa o contradictoria y las dificultades durante el registro pueden convertirse en barreras desde el primer contacto con el mecanismo. Estas condiciones adquieren especial relevancia frente a los bajos niveles de participación que registra la Ciudad de México.

Principales desafíos identificados

- **Información y orientación insuficientes.** La información imprecisa o contradictoria durante la atención a la ciudadanía puede dificultar el acceso al mecanismo y la presentación de proyectos.
- **Confusión de funciones durante el registro.** En el caso analizado, la orientación proporcionada durante un intento de registro presencial operó, en la práctica, como un filtro previo de viabilidad, una función que corresponde a los Órganos Dictaminadores.
- **Procesos difíciles de navegar.** Participar requiere conocer requisitos, etapas, modalidades de registro y mecanismos de seguimiento, lo que puede generar mayores barreras para comunidades con menor acceso a información y acompañamiento institucional.
- **Condiciones territoriales que profundizan las barreras de acceso.** Para comunidades periféricas o bajo condiciones de irregularidad, las dificultades propias del proceso pueden sumarse a barreras institucionales que ya enfrentan para acceder a servicios y programas públicos.

La participación en cifras	
En la Ciudad de México • 5.15% de participación promedio en la Ciudad de México entre 2020 y 2026.	Estos datos plantean la necesidad de analizar las condiciones de acceso al mecanismo, la información disponible para la ciudadanía y las capacidades institucionales para acompañar su participación.
En la Unidad Territorial El Triángulo • 4,834 personas integraban la lista nominal de El Triángulo en 2025. • 111 personas participaron en la consulta. • 51 votos definieron el proyecto ganador. • \$1,093,117 MXN fue el presupuesto asignado a esa Unidad Territorial.	Expansión en América Latina. El mecanismo comienza a replicarse en distintos países de la región y se consolida como una innovación en democracia directa y participativa.

DEL PAPEL AL TERRITORIO:

LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO

B. INCONSISTENCIAS Y TRAZABILIDAD LIMITADA EN LA IMPLEMENTACIÓN

La dictaminación es una etapa determinante del Presupuesto Participativo, ya que define qué proyectos podrán someterse a consulta. El caso de Yuguelito permitió identificar dificultades para conocer con claridad los criterios utilizados y reconstruir cómo se llegó a determinadas decisiones. Las inconsistencias entre las discusiones del Órgano Dictaminador, los dictámenes publicados y la documentación oficial reducen la trazabilidad del proceso y dificultan que la ciudadanía comprenda las razones detrás de la aprobación o rechazo de una propuesta.

Principales desafíos identificados:

- **Criterios de evaluación poco claros.** La información disponible no permitió identificar de manera consistente qué criterios determinaron la viabilidad o inviabilidad de algunos proyectos.
- **Inconsistencias entre deliberación y dictámenes.** Se observaron diferencias entre lo discutido durante las sesiones del Órgano Dictaminador y los argumentos plasmados posteriormente en los documentos oficiales.
- **Cambios en la fundamentación de las decisiones.** En el caso de Yuguelito, los argumentos utilizados para rechazar el proyecto variaron entre la dictaminación y la re-dictaminación, incorporando posteriormente consideraciones relacionadas con la condición de irregularidad del asentamiento.
- **Trazabilidad limitada.** Las diferencias entre sesiones, dictámenes y documentación dificultaron reconstruir el proceso de decisión y conocer con precisión las razones que sustentaron el resultado.
- **Resultados distintos entre proyectos comparables.** Propuestas dentro de una misma Unidad Territorial recibieron dictámenes diferentes sin que la información disponible permitiera comprender con claridad las razones de esa diferencia, incluso cuando el proyecto de Yuguelito contaba con documentación y justificación técnica robustas.

La transparencia del proceso requiere que exista correspondencia entre los criterios establecidos, las deliberaciones de los órganos responsables y las decisiones comunicadas a la ciudadanía. Esta trazabilidad permite comprender las resoluciones, dar seguimiento al proceso y contar con elementos para solicitar su revisión cuando corresponda.

C. DESIGUALDADES TERRITORIALES EN EL ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

El territorio condiciona las posibilidades de acceder y beneficiarse del Presupuesto Participativo. El caso de Yuguelito muestra cómo la condición de irregularidad puede convertirse en una barrera durante la implementación, aun cuando no constituye por sí misma un criterio de exclusión previsto en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Al observar la distribución de los recursos dentro de El Triángulo, también se identifican diferencias persistentes entre comunidades que forman parte de una misma Unidad Territorial.

Principales desafíos identificados:

- **La condición de irregularidad opera como una barrera de facto.** En el caso de Yuguelito, esta condición apareció como parte de los argumentos utilizados para determinar la inviabilidad del proyecto, pese a que la comunidad forma parte de El Triángulo conforme al Marco Geográfico del IECM.
- **El acceso a los recursos es desigual dentro de una misma Unidad Territorial.** El análisis histórico de los proyectos ganadores en El Triángulo muestra una concentración recurrente de inversiones en determinados sectores, mientras comunidades como Yuguelito permanecen al margen de sus beneficios.
- **El Presupuesto Participativo financia de manera recurrente necesidades de infraestructura básica.** Desde 2014, distintos proyectos ganadores en El Triángulo se han destinado a pavimentación, banquetas y alumbrado. Estas intervenciones corresponden a servicios e infraestructura cuya provisión forma parte de las responsabilidades ordinarias de las alcaldías y que, conforme a las reglas del mecanismo, no deberían financiarse con los recursos del Presupuesto Participativo.
- **Esta tendencia trasciende el caso analizado.** En 2026, **más del 70%** de los proyectos aprobados por los Órganos Dictaminadores en la Ciudad de México se concentraron en rubros como iluminación y alumbrado, vialidades, banquetas y drenaje, de acuerdo con el análisis realizado para este documento.

DEL PAPEL AL TERRITORIO:
LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO

6. RECOMENDACIONES

Los hallazgos muestran que fortalecer la implementación del Presupuesto Participativo requiere actuar sobre las condiciones de acceso, la consistencia y trazabilidad de los procesos, y las desigualdades territoriales que impactan en los índices de participación. A partir del caso de Yuguelito y del análisis del mecanismo en la Ciudad de México, proponemos **tres líneas** de acción que pueden orientar su implementación en otros contextos.

Líneas de acción	Recomendaciones específicas
Ante las barreras de acceso al mecanismo de Participación Ciudadana, 1. Facilitar el acceso y acompañar la participación	• Garantizar información clara, accesible y oportuna sobre requisitos, etapas, criterios y vías de participación, utilizando canales y formatos adecuados para distintos contextos territoriales. • Fortalecer las capacidades de las áreas responsables de orientar a la ciudadanía, con criterios comunes sobre sus funciones y los alcances de su intervención durante el registro. • Establecer protocolos claros de atención y acompañamiento que faciliten la presentación de proyectos y eviten que los puntos de orientación operen como filtros anticipados de viabilidad. • Acercar el mecanismo a los territorios con menor participación, mediante estrategias de difusión, acompañamiento y presencia institucional que respondan a las condiciones de cada comunidad.
Ante las inconsistencias y trazabilidad limitada en la implementación, 2. Fortalecer la consistencia y trazabilidad de la implementación	• Establecer y comunicar criterios homogéneos de evaluación, asegurando que sean conocidos por los Órganos Dictaminadores y por la ciudadanía. • Garantizar correspondencia entre deliberaciones, dictámenes y documentación oficial, de manera que sea posible reconstruir cómo y por qué se tomó cada decisión. • Fundamentar las resoluciones con criterios verificables y comprensibles, incluyendo las razones específicas que determinan la viabilidad o inviabilidad de cada proyecto. • Fortalecer los procesos de revisión y re-dictaminación, asegurando una revisión sustantiva de las decisiones y una respuesta clara a los argumentos presentados por la ciudadanía. • Generar mecanismos de seguimiento y documentación que permitan identificar diferencias en la aplicación de criterios entre proyectos, territorios y órganos responsables.
Ante las desigualdades territoriales en el acceso y distribución de los recursos, 3. Incorporar la justicia territorial en la implementación	• Incorporar criterios territoriales en las estrategias de participación y acompañamiento, reconociendo las desigualdades existentes entre las comunidades que integran una misma demarcación. • Garantizar que las condiciones de irregularidad territorial no operen como criterios de exclusión cuando el marco normativo del mecanismo no las contemple como tales. • Analizar la distribución histórica de los recursos dentro de las Unidades Territoriales para identificar concentraciones persistentes y comunidades con acceso limitado a sus beneficios. • Fortalecer la revisión de proyectos que corresponden a responsabilidades ordinarias de los entes implementadores, evitando que los recursos del Presupuesto Participativo sustituyan de manera recurrente obligaciones institucionales. • Utilizar información territorial para orientar las acciones de participación e inclusión, con especial atención a comunidades periféricas y aquellas con menor acceso histórico a recursos y mecanismos institucionales.

DEL PAPEL AL TERRITORIO:

LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO



7. CONCLUSIONES

Las tensiones identificadas en el caso de Yuguelito muestran que la implementación constituye una dimensión central del Presupuesto Participativo. En ese sentido, no puede entenderse meramente como una etapa operativa. Es en la implementación donde las reglas del mecanismo se traducen en experiencias concretas de participación, acceso a los recursos públicos y ejercicio de derechos. Fortalecer la implementación significa, por tanto, fortalecer la capacidad del mecanismo para cumplir con los objetivos para los que fue diseñado.

La implementación ocurre sobre territorios atravesados por desigualdades. Incorporar un enfoque de justicia territorial implica reconocer esas condiciones y analizar quiénes participan, qué comunidades acceden a los recursos y cómo se distribuyen sus beneficios. Esto resulta especialmente relevante para comunidades periféricas o bajo condiciones de irregularidad jurídica, cuya relación con las instituciones y los servicios públicos suele estar marcada por barreras adicionales para el ejercicio de sus derechos.

Los aprendizajes derivados del caso de Yuguelito plantean desafíos que pueden presentarse en otros contextos donde opera el Presupuesto Participativo. Fortalecer su implementación requiere instituciones capaces de facilitar la participación, aplicar criterios claros y consistentes, garantizar la trazabilidad de sus decisiones y responder a las condiciones específicas de cada territorio. Avanzar en esa dirección contribuirá a que el mecanismo pueda cumplir con su propósito de fortalecer la participación ciudadana, la acción comunitaria y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.

La capacidad del mecanismo para cumplir sus objetivos depende, en última instancia, de cómo sus reglas se traducen en la experiencia concreta de las comunidades.

DEL PAPEL AL TERRITORIO:

LECCIONES DESDE EL CASO DE YUGUELITO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN MÉXICO



8. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

García Bátiz, M. L., & Téllez Arana, L. (2018). El presupuesto participativo: Un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(52), 1–28. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532018000200010

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. (2024). Participatory Budgeting World Atlas 2024. Observatorio Internacional de la Democracia Participativa.

Participatory Budgeting Project. (2023). The Participation Playbook: Public participation in the real world. Participatory Budgeting Project. <https://www.participationplaybook.org/>

Para más información sobre el trabajo realizado por Accountability Lab México en y con la comunidad del Yuguelito:

- Ver el mini-documental Del Papel al Territorio: <https://youtu.be/mVz2uCLF1XU?si=dZLIR4Dryj1Sz44Y>
- Yuguelito: Vivienda, Autogestión y Rendición de Cuentas | Por Ana Laura Lozano: <https://accountabilitylab.org/library/yuguelito-vivienda-autogestion-y-rendicion-de-cuentas/>
- Lo que la comunidad pidió, y lo que sistema (no) respondió | Por Ana Laura Lozano: <https://accountabilitylab.org/library/lo-que-una-comunidad-pidio-lo-que-el-sistema-rechazo-y-todo-lo-que-hubo-en-medio/>
- Yuguelito y el Presupuesto Participativo: Cuando las reglas no están a la vista | Por Karla Luna: <https://accountabilitylab.org/library/yuguelito-y-el-presupuesto-participativo-cuando-las-reglas-no-estan-a-la-vista/>
- ¿Quién vigila las reglas del juego? Nuestra experiencia haciendo observación ciudadana | Por Karla Luna: <https://accountabilitylab.org/library/quien-vigila-las-reglas-del-juego-nuestra-experiencia-haciendo-observacion-ciudadana/>
- (Del Papel al Territorio) Y del Territorio a la Pantalla | Por Sebastián Marín: <https://accountabilitylab.org/library/del-papel-al-territorio-y-del-territorio-a-la-pantalla/>